



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 23 de febrero de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Protección Civil, lo que se hace público mediante su exposición en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Tablón de Edictos Municipal, para que aquellas personas interesadas puedan presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Plazo de presentación: Treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Órgano al que se presentan: Pleno de la Excm. Corporación Municipal.

Transcurrido el plazo de exposición al público si no se han presentado alegaciones, sugerencias o reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Talavera de la Reina 3 de abril de 2017.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.- 1874